

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°16

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de abril del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, en Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruíz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Rosalba María Jiménez Cisneros

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Marleni Gómez Valdez.

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Secretaria del Concejo Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Santiago Ocampo, vecino de Paso Canoas, quien manifiesta, que es vecino de Paso Canoas, 100 metros de la Bomba de Paso Canoas, ellos se han visto sinceramente afectados con un señor dueño de un terreno, donde se ubican vehículos parados denominado Don Juan Carlos Segura, este señor lastreo el terreno lo que ocasiono que se tapara la salida de las aguas, motivo por el cual él y otros vecinos se ven afectados por que se inunda sus casas, y antes no sucedía.

Le habían expuesto el caso al Ingeniero Elian Alvarado que nunca llego, luego expusieron el caso a Daniel Pérez y lo acompañaba Francisco Morales quienes fueron a ver el caso, quienes dicen que estas aguas vienen desde arriba por lo tanto les dicen que ellos contraten un Back Hoe para que hagamos una zanja para sacar esas aguas, cree que eso es incorrecto, porque primero el Señor Segura fue él que hizo el trabajo para mejorar su terreno, y segundo hay un desnivel en ambos lados, que taponeo las alcantarillas, que se hizo antes de que estos señores llegaran hacer la inspección, se taponeo las alcantarillas para darle paso al predio de él.

El Ingeniero Daniel y Francisco tienen conocimiento de esto, porque con ellos les mando a decir que metiéramos un back hoe e hiciéramos un zanjo en nuestras propiedades que ahí el Bar la Frontera hizo, y es imposible parar la cantidad de agua que corre. Todavía está esperando que el Señor Alex Fernández de la Unidad Técnica de Gestión Vial llegue, para ver qué podemos hacer, porque él llego e hizo una inspección pero nunca más volvió.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, manifiesta, que el vecino ha hablado realmente de lo que se está dando y no solo ahí, en ese sector, sino en varios sectores de Paso Canoas se está dando esta situación, en donde los vecinos de arriba le tiran las aguas a los vecinos de la parte de abajo. Por lo tanto le solicitaría al Concejo Municipal que tomen un acuerdo para que el inspector encargado haga una inspección de lo que está sucediendo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que sin necesidad de que haya un Ingeniero acá sabemos por la experiencia que nadie puede obstruir la salida de las aguas, eso es completamente es fuera de cualquier solicitud de construcción.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta que él aprovecha también esta oportunidad que van a realizar inspecciones allá para que hagan una inspección por donde vive Alfonso Padilla, de igual manera por el Colegio de La Cuesta donde colocaron una tapia, y la Municipalidad debió haber colocado unas alcantarillas y las aguas no pasan porque se tapo el paso de estas aguas.

Sobre este tema el Concejo Municipal concreta al Señor Ocampo que se va tomar un acuerdo solicitando a la Administración envíe a los Ingenieros Municipales para que realicen una inspección y den una recomendación al caso, que se pongan de acuerdo con José Abel Gómez, igualmente los casos expuestos por el Señor Regidor Denis Cerdas.

Sometido a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a las Señora Hilda Villalta y Esther Sianny Gutiérrez, vecinas de San Rafael
Manifiesta, que vienen a exponer un problema que les trae gran perjuicio y es que hace aproximadamente cinco años compraron unos lotecitos pero no sabían que no se podía sacarles escritura, ni planos, cuando fueron a la Municipalidad a realizar las gestiones se dieron cuenta de eso, entonces la intención de estar acá es para ver si ustedes nos pueden declarar este camino público, porque al no ser público no tenemos derechos a los servicios públicos.

Presentan la siguiente nota: solicitan que el Concejo Municipal interponga sus buenos oficios y puedan ayudarles en su situación.

Son varias vecinas de Barrio San Rafael y con el deseo de poseer una casa propia para dejar un patrimonio a nuestros hijos, sin conocer mucho de leyes nos aventuramos a comprar un lote que les vendían a un precio accesible para ellas ya que son persona humildes que trabajan muy duro para lograr sus cosas, y de esta forma tener un lugar seguro donde vivir. Sin embargo se tiene el problema que no se puede sacar escritura porque el acceso a las propiedades se extiende más de 60 metros que es lo que establece la ley de servidumbre por lo que la solicitud va en el sentido que se nos declare este como un camino público y para ello están dispuestas aportar un metro más para ampliar el derecho de vía del camino. De esta forma el camino quedaría de 70.81 metros de largo y de 7 cm de ancho.

El Señor Presidente Municipal solicita le informen cual es la distancia y si ese camino comunica una calle con otra, o es una calle sin salida.

La Señora Hilda Villalta manifiesta que es una calle sin salida, a ellos les falta 10.81 para pasar la servidumbre, necesitamos que nos ayuden.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que estas señoras son dueñas del problema y muchas veces por desconocimiento y en otras veces se nos olvida como son las gestiones legales en este aspecto, ellas están aquí tratando de buscar una solución, también viendo a ver cómo le podemos aportar una solución y darles tranquilidad a ellas y su familia.

En el documento que ellas están aportando dice que están dispuestas aportar varios metros para el derecho de vía, si bien es cierto acá en el Concejo Municipal si no hay una declaratoria de camino público todo lo que tiene que ver con servicios básicos no se puede dar.

Considera que es importante ver la viabilidad que tiene esto, buscar técnicamente apoyo para las vecinas.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que tal vez no se les va a dar respuesta en este momento, ya que se tiene que averiguar y hacer las consultas del caso, pero si este Concejo Municipal tiene mucho interés en ayudarles pero es algo que no se puede resolver de la noche a la mañana.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que nos queda trasladar el caso a la parte legal del Concejo Municipal para que dictamine al respecto.

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta, que aquí hay dos situaciones primero no se debe inmiscuir a la Municipalidad en este asunto que es privado, y si eventualmente las vecinas se han visto lesionadas deben plantear la demanda ante los entes correspondientes, porque la municipalidad no es la vía.

Por otra parte la petición de las vecinas es clara, que es la declaratoria de camino público, pero igual si el camino no está a nombre de ellas tiene que hacer el ofrecimiento el dueño del terreno.

Por otra parte se puede solicitar a la parte técnica de la Municipalidad de un informe al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que quería apuntar hacia ahí, aquí tal vez la opción que nos queda es que la parte de los inspectores municipales vayan y hagan la inspección y determinen la necesidad de la existencia de camino, y que entonces la municipalidad inicie un proceso para la apertura del camino e informe al Concejo.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que envíen a los inspectores a realizar una inspección y brinden un informe al Concejo Municipal, en un plazo de ocho días.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Señor Ignacio Carrillo y Andrés Solano, Director Ejecutivo y Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR.

El Señor Ignacio Carrillo manifiesta que el día de hoy están acá a petición del Señor Jorge Jiménez Sánchez representante de la Municipalidad ante la Junta para informarles sobre los resultados de la liquidación presupuestaria de la Construcción del Edificio, en el cual persisten algunos errores, defectos que no permiten dar por buena la liquidación, aquí traemos el documento con los errores.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, que básicamente les trae el oficio para hacerles entrega y que ustedes se pongan a trabajar, tenemos un problema con la factura de la Fundación a quienes le están pagando los planos y diseños, tenemos el problema que los recibos suman un monto, los cheques otro monto y la factura es otro monto, cual monto se debe tomar.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que vio en el documento que iba una justificación sobre ese punto.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, que lo que justifico fue esto, en visto que los montos de los recibos por la empresa Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción no coinciden con los recibos de cheque por mala confección de la empresa, lo que provoca una confusión por lo tanto se solicita que se tome en cuenta que esta liquidación la factura 56, la cual es por un monto de ¢42, 466, 800, el cual e puede reflejar con los cheques adjuntos que se cancelo esa cantidad. Eso no es así, sino existe o existe una inconsistencia pueden pasar dos cosas, o la empresa Fundación le dice que efectivamente se equivoco, o dos, ponen en el recibo la diferencia correspondencia, pero tras de eso los cheques no coinciden con la misma factura, tenemos tres montos diferentes un monto por ¢42.466.800, otro ¢42.042.000 y otro ¢42.460.00 a quien le creo.

Debería ser un solo monto en los tres documentos, a cuál de los tres le cree, después le dicen que incluyen los intereses a la fecha que tienen un saldo de ¢2.614.000, y no de ¢2.607.000 como dice la certificación, es ahí donde le parece que viene el error de seguimiento, de control de la misma contabilidad o de quien lleva el proyecto, porque da la casualidad que la diferencia que nosotros tenemos, lo que da los intereses y lo que le certifican son ¢6.614 es la misma diferencia que existe si usted resta los montos entre los recibos y los cheques, o sea ahí hay algo, un enredo extraño que deben ustedes de lograr cuadrar, la diferencia es de 4.066.000, pero deben lograr cuadrar esas diferencias.

Después en el mismo oficio que envió el 13 de marzo, el oficio AD-066 que lo recibieron el 22 de marzo, indica a la Señora Alcaldesa o a quien le corresponde llevar el caso, que se necesita un plan de inversión y el cronograma de actividades, ¿por qué esto? Porque el plan de inversión sabe que ustedes a la hora de sacar el proceso licitatorio no contemplaron el plan de inversión que se encuentra en el proyecto, digamos que eso está bien y se lo ajustan, lo otro es un cronograma real de lo que ya hay, porque el cronograma que tiene en el proyecto es viejísimo, le adjuntan un cronograma que efectivamente está muy bonito, bien hechito, sin embargo le pone dentro del cronograma únicamente y exclusivamente las actividades de contratación, o sea la última actividad del cronograma para esto se llama contratación de inspección, después inicio de la inspección e inicio de inspección de la obra y el resto de las

actividades de la ejecución del proyecto, como hace su ingeniero para ir a verificar si el proyecto está o no está vigente, o está o no esta fuera del cronograma, si esas actividades son necesarias como por ejemplo paredes, cimientos, otros, él debe hacer eso para poderlo verificar y la actividad del cronograma es la recepción de la obra, entonces eso tienen que ajustárselo.

El Señor Ignacio Carrillo, manifiesta, que están actualizando solo una parte, el cronograma es el orden sistemático de toda la obra.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que si, actualizado desde el inicio hasta la recepción de la obra.

El Señor Ignacio Carrillo, manifiesta, que ahí solamente le están mandando unas cuantas actividades, el cronograma es para ir dándole seguimiento si se está cumpliendo en fecha las actividades propuestas.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, que el tema de plan de inversión, es muy sencillo, si nosotros le dimos a ustedes ¢177.000.000 con ese recurso ustedes tenían que haber hecho equis o ye actividades en la construcción del edificio, que le corresponde a JUDESUR, enviar al Ingeniero del Proyecto, quien va a llegar a la construcción del edificio y va a decir cimientos, paredes y techo, esa es la actividad o el plan de inversión que son los ¢177.000.000, entonces el ingeniero verifica si esta, si falta el techo entonces se devuelve, hasta que termine eso da por recibido la obra, pero que pasa ahorita, aquí el plan de inversión que se encuentra en el proyecto no coincide con la ejecución que se va dando de la obra, porque la ejecución la va dando una contratación que ustedes hicieron, no les está diciendo que eso está mal o bien, les está diciendo que los ajusten, mándemelo para pasárselo al ingeniero.

Pero hay dos situaciones, o no se están dando a entender o ellos no entienden, pero le están dando una serie de cosas, por ejemplo el plan de inversión, monto de construcción ¢1.150.000.000 pago de derecho de colegio, depósito ante SETENA, garantía ambiental, le dan una serie de datos que no son malos, pero son datos que deben aportar son los que interesan para los fines de JUDESUR, por ejemplo monto de construcción ¢1.150.000.000, nosotros le dimos ¢177.000.000, que actividades del edificio hicieron con esos ¢177.000.000.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que siente que no han entendido lo que se tiene que liquidar y lo que se tiene que liquidar es ¢ 177.000.000, ¿qué se hizo con ese recurso?

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que esos ¢177.000.000, no lo han dado todo.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, que no son ¢177.000.000, son ciento y resto pero entiendan hay dos partes importantes en una liquidación, una parte financiera y otra parte física, él necesita saber que hicieron con esos ¢177.000.000, cuáles fueron las actividades que hicieron con el primer desembolso.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que ahí lo tienen.

El Señor Ignacio Carrillo, manifiesta, que no le coinciden los datos, lo único que falta es que ellos vengán hacerlo, y no pueden hacerlo.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que el Ingeniero fue donde ustedes, no sabe con quien se reunió, fue precisamente a ver qué era lo que ustedes necesitaban para no estar en esto.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, que efectivamente, estamos hablando el mismo idioma, porque la persona que hizo este informe se llama Gerardo Padilla, él estuvo presente cuando fueron los funcionarios de acá, y exactamente lo mismo que está diciendo se los dijo Gerardo. Doña Xinia usted estuvo en su oficina y le dijo exactamente lo mismo, le pide que revise los documentos que le envía y le diga si es incorrecto lo que está planteando don Gerardo aquí, es exactamente eso.

Esa diferencia viene desde hace rato, lo que pasa es que ustedes no le pueden justificar una diferencia de cuatrocientos sesenta seis mil colones diciendo únicamente que se equivocaron y que los recibos no constan, miren si usted pago un cheque contra recibo, vean le decía a Don Jorge que ojala la Auditoría no les caiga porque hay un soporte de un cheque por un monto y los recibos son por otro monto, y esto que uno no se mete a escarbar muchas cosas, esa son cosas que se han venido arrastrando y se le hablo y se le dijo una y otra vez.

El Señor Ignacio Carrillo, manifiesta, que la vez que estuvo acá con ustedes que hablo con Doña Xinia, el muchacho que hace las liquidaciones y el Ingeniero, es lo mismo que se ha venido pidiendo.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que a veces no encuentran datos.

El Señor Andrés Solano manifiesta que entonces les digan, que no los encuentran y nosotros vemos que hacemos, nos sentamos y vemos el tema.

Le parece que de estar pendiente cuarenta y resto millones a estar pendiente cuatrocientos sesenta y seis mil colones, estamos cerca del final, lo tenemos ya cerquita, es algo mínimo, a usted Doña Xinia y Don Jorge le hemos dicho que estamos en la mejor disposición de ayudarles pero una cosa es ayudarles y otra cosas es hacerles las cosas, si él tiene que reunirse con ellos nuevamente lo hace.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es falta de entendimiento, uno entiende que ustedes no pueden dar por recibido un error que viene de fondo donde un recibo dice una cosa y el cheque dice otra. Tenemos que liquidar el primer desembolso ya dado, eso lo tenemos claro, no es difícil.

El Señor Ignacio Carrillo, manifiesta, que eso se les ha hecho difícil. Es importante que tengan claro que tener esto liquidado es la parte fundamental porque solo estamos esperando que haya Junta, para que saque un acuerdo de aceptación del uso de los recursos para generar el otro desembolso, no es porque le demos el visto bueno y mañana tenemos el cheque aquí, todo lleva un trámite correspondiente.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, que hay un trámite al que hay que darle un proceso administrativo normal, se le da el visto bueno, el visto bueno se recibe, la plata tiene que presupuestarse y de una vez se deposita.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que eso significa que no está presupuestado.

El Señor Andrés Solano manifiesta que nunca ha estado presupuestado porque no se ha liquidado, que pasa con el presupuesto, acordemos que por dicha la Contraloría le está permitiendo hacer presupuestos vía modificación interna, entonces se modifica, se presupuesta y se va, eso que quiere decir que no tiene que ir a la Contraloría, es algo interno.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hay dos cositas, primero le agrada que ellos hayan venido, porque le parece que a lo interno con personeros de la municipalidad no nos entendemos, porque él le ha dicho a Doña Xinia que faltan cosas y ella dice que ya esta, pero hay una cosa que debemos de tomar en cuenta y es la disposición que han tenido los personeros de JUDESUR, porque ellos no tienen necesidad de estar aquí.

Ellos vienen aun después de haber salido de su trabajo para exponernos donde está el problema, le hubiera gustado que aquí estuviera el encargado de Proveeduría, el Ingeniero, le agrada que ellos estén acá para que nos digan cómo están las cosas. Si le parece que es delicado que no hayan podido liquidar una cosita tan simple, que no hayan podido justificar, le parece Doña Xinia que debe aprovechar la propuesta que hace Don Andrés para que les explique nuevamente, por lo que le parece que hoy debe de ponerse de acuerdo con Don Andrés para ver cuándo se pueden reunir.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que a uno como regidor lo que le preocupa son los tiempos, principalmente cuando estamos escuchando esto.

Doña Xinia le va a disculpar pero visualiza una ineficiencia Administrativa porque ellos están haciendo su trabajo, el deber de ellos es responder a esto, ha escuchado a Don Andrés tener toda la disponibilidad por medio de Don Jorge, incluso han ido hasta Golfito como no van a entender a la primera, personalmente diría que esos señores de la Administración necesitan una adecuación para poder agarrar la pluma y decirles señores así se hace, ella tienen poco conocimiento en Administración pero entiende lo que tienen que hacer, ahora si aquí faltan datos y ellos tienen que ver de donde los agarran esos datos y colaborar, pero como regidora le preocupa los tiempos porque esto va para largo.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López agradece a los funcionarios de JUDESUR, por el detalle, ya que es algo que no es obligación de ustedes, esto es obligación de la parte administrativa, obviamente salvaguardando a la Señora Alcaldesa porque ella trata que las cosas se hagan como debe de ser, pero la señora alcaldesa tiene que sacudir un poco la mesa porque esto tiene que venir de orden de ella, porque todos sabemos que ellos no obedecen las directrices del Concejo Municipal, sabemos que estamos pintados en la pared la parte administrativa no nos respeta, es doloroso, y vergonzoso esa situación, por eso esta la Municipalidad está como esta.

Lamentablemente la Señora Alcaldesa trata de solventar, sacudir y mover las piezas que tenga que mover, porque si no las mueve este Concejo se va a parar, en su caso ella no vuelve a tomar acuerdos de esta especie menos llevarse problemas por los ineficientes que están en las oficinas ganándose la plata a costillas de los contribuyentes, y son ineficientes porque no han hecho un documento con la experiencia que tienen ya lo hubieran hecho, si no saben hacer su trabajo que se vayan para su casa.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay tres temas importantes primero la liquidación del primer desembolso, segundo cronograma de actividades que está a medias, tercero la diferencia que existe entre los documentos.

De alguna u otra forma algo deben de tener el expediente que hicieron y que se necesitaba, lamentablemente como nos ha costado.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que este es un tema que no es nuevo para los señores de JUDESUR menos para los regidores, que están relacionados con William y el Proveedor, esto no es una situación que se ha dado este año, es algo que trae cola desde un inicio, y el asunto está en que hay liquidaciones desde el 2005, recuerda que había que buscar expedientes que ya no existían, se imagina que ellos se han encontrado esas inconsistencias, ellos fueron directamente a JUDESUR para que les explicaran.

Primero; el proveedor que esta ahorita está empezando, se imagina que esos expedientes están patas arriba, segundo el Ingeniero está a cargo de la Administración desde la orden de inicio, se imagina que ellos no tienen facturas, porque están extraviadas pero eso no es el caso, cuando hablo con ellos clarísimos tal y como ellos le han explicado ella lo entendió, eso es lo que queremos liquidar, ella no sabe de esos \$345.000.000 que se les desembolsa a la empresa como inicio, tiene que ver con lo que ustedes están solicitando, cuanto le han presupuestado a la Municipalidad y cuanto tiene que liquidar.

El Señor Andrés Solano, manifiesta, lo que pasa es que las Municipalidades no llevan el proceso de ejecución de un proyecto como Dios manda, por ejemplo si presentan el proyecto ante JUDESUR con un plan de Inversión de un presupuesto determinado, ese plan de inversión y ese perfil del proyecto debe ser la base para sacar la contratación, una liquidación o lo que usted quiera hacer, porque va todo de la mano al final la Municipalidad no va hacer la que va a Construir X o Y obra, va hacer una empresa externa que usted contrató, que pasa aquí que si el perfil está por aquí y lo presente, y en otro lado hice otro presupuesto y con eso lo contrato ni en un millón de años me va a dar lo que está en el perfil con lo que verdaderamente está haciendo la empresa o tercera en esta obra X o Y, aquí no hay un empate. De ahí les dice que eso está mal hecho, pero él no puede meterse en la parte administrativa de ustedes, tiene un perfil que tiene que respetar.

Si usted le deposita 300, 400, 500 millones a la empresa que construyo, a él lo que le interesa es la porción que le corresponde a JUDESUR no sabe el resto de donde lo han agarrado.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que le va a solicitar a Don Andrés que si es posible que se reúnan el jueves 19 de abril, a la una de la tarde con el Proveedor, el Ingeniero,

y con toda la documentación lista. Porque en realidad se queda sorprendida que otra vez hayan cometido errores.

El Señor Presidente Municipal, agradece la voluntad que tienen ustedes para colaborarnos y se concreta en que el próximo jueves los funcionarios de JUDESUR, se reunirán en la Alcaldía con los funcionarios municipales que tienen que ver con esta liquidación para aclarar de una vez por todas este problema.

Se recibe a la Señora Rosalba Marchena Presidenta de la Asociación de Jireh, de Paso Canoas, manifiesta que en el día de hoy se hace presente, para que se le dé una explicación del porqué no han quitado la alcantarilla que está en su lote y solucionado el problema que les afecta, ya que ustedes quedaron que el día 24 de enero realizarían una inspección y hasta el momento no han ido y en estos días llovió y se creció tanto, que hubo una gran corriente de agua, los niños no podía pasar, por la cantidad de agua que bajaba.

Hemos estado viniendo mucho tiempo y no se nos ha solucionado nada, en octubre, noviembre, diciembre y en enero, no hemos tenido ninguna información, también hemos hablado con la ingeniera y con varios funcionarios, ya entraron las lluvias y seguimos con mismo problema. Han venido como seis veces y nada, ya son tres años que han estado viniendo por una respuesta.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que él ha ido algunas veces ahí, la Ingeniera también ha ido, y se quedo que se van a cambiar varias alcantarillas, está esperando una reunión con la Ingeniera, en realidad es una necesidad ya que afecta a varios vecinos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, que estuvo hablando el viernes de la semana pasada con Ronald Madriz, y le dijo que no lo habían hecho por problemas con la maquinaria, porque ahí, no solo hay que quitar las alcantarillas, hay que hacer un trabajo con cemento, hacer un recodo para que el agua donde golpea no dañe el trabajo sino el agua, dañaría la calle y el trabajo sería más difícil, y duraría muy poco, me dijo que probablemente en esta semana estaría trabajando en esto. Si no lo cumplen les recordamos la próxima semana.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta, que estuvo hablando con la Ingeniera y con Ronald y ellos lo que le dicen es que lo tienen presente, pero no está toda la maquinaria, ya que se priorizó las partes altas antes del invierno, ya se está trabajando sin parar en las partes altas y ahorita están trabajando en Bajo Los Indios, La Florida y San Rafael, hasta que ellos no bajen no se puede usar esta maquinaria, imagínese que el back-hoe, está unos días allá y otros en el vertedero, tiene que bajar la maquinaria para hacer empezar a hacer los trabajos en las partes bajas, consideran que eso podría ser entre 15 o 22 días.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que lo importante es que ya están en el programa de trabajo, solo hay que esperar que baje la maquinaria.

Se recibe al Comité de Mujeres Emprendedoras de La Brigada de Paso Canoas, manifiesta que respetuosamente solicitan su intervención a efecto de que se reparen por lo menos temporalmente una gran laguna que tiene la calle central de La Brigada donde ya no existe forma de pasar, no vienen para que se les pavimente la calle pero si quieren que les

arreglen la calle, con la lluvia el agua les llega arriba de los tobillos, trayendo consecuencias para los niños que viajan a la Escuela de Paso Canoas, y pasan con los pies mojados todo el día.

Es un charco terrible y para todas las personas en general, por eso venimos a pedir que nos ayuden, sabemos que para intervenir las calles de esta comunidad se ocupa un presupuesto formal pero en este caso lo que está ocurriendo es una tragedia vergonzosa y amerita atención de forma inmediata por lo menos para terminar los grandes lagos, queremos recibir una respuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primero habría que ver que ocasiona el problema, ya que a veces hay diferentes problemas primero habría que hacer una inspección para ver que ocasiona el problema. Posiblemente cuando estemos en la comunidad de Jireh, se puede pasar ahí.

El Síndico Abel Gómez Gómez, manifiesta que este hueco tiene como 5 años de estar ahí, y es muy cierto que lo que las señoras dicen, no se ha hecho nada, el problema es que hay falta de organización del mismo Comité de Caminos. Por otra parte cuando se hizo el convenio con el MOPT y otros no se toman en cuenta a los Síndicos y es que nosotros estuvimos la semana pasada ahí con 38 vecinos, preocupados por la situación, ya que ahí viven muchas familias, es importante que apoyemos a estos vecinos. Tenemos una Alcaldesa que está dispuesta a trabajar por el bien de las comunidades.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta, que deben de recordar que nosotros trabajamos con un presupuesto, es muy probable que ahora que la maquinaria trabaje en la Comunidad de Jireh, se intentará que se entre ahí. Ya que como dijimos ahora la maquinaria esta en otro sector, con paciencia se puede ir haciendo las cosas, está en la mejor disposición de ayudar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que siente que la solución total del problema tiene que dársele con un proyecto similar al que se hizo con el MOPT, pero por el momento se les puede resolver la situación, con unas vagonetadas de material, para que los niños no tengan problemas para pasar.

Se recibe al Señor Marcos Carazo, Vecino de Ciudad Neily manifiesta que los temas a tratar son dos, primero sobre la Ley 7600 que es un problema serio en esta ciudad, donde los vecinos que tienen poca accesibilidad se ven expuestos aceras en malas condiciones, por ejemplo la esquina a la par del Loaiza, buscando al Restaurante Andrea, es de difícil acceso, la Ley 7600 y su aplicación es responsabilidad de las instituciones del estado.

Hay algunas instituciones que han hecho algunas mejoras en la aceras, pero realmente no toman en cuenta la Ley 7600, quien es el encargado de supervisar que esas obras, para que sean correctas y ajustadas a la ley, es la Administración Municipal y todos los que estemos preocupados por el problema.

Le preocupa saber cual va hacer el diseño o como va a estar estructurado el Edificio Municipal, debería de haber un sitio donde la gente sepa que se va a construir ahí, que

condiciones tendrá para poder acceder al edificio, ojala eso este previsto en la construcción de este edificio.

Instituciones como el Banco Nacional que han mejorado los accesos, sin embargo la acera que está al frente es causa por la cual las persona con problemas de movilidad tiene que entrar por donde se parquean los vehículos, para tener un acceso más directo a las instalaciones del edificio.

Las aceras que se hicieron son un poco angostas, abismal la caída de un niño ahí, sin barandales, donde se tiene que ir al otro extremo para poder ingresar, y si todos los edificios que se van construyendo tiene que mejorar las aceras y hacen lo que les da la gana, las aceras no son de los comerciantes, son municipales, así como algunos le ponen algo para que no les pegue el sol, a veces no tienen ni la altura suficiente tienen que pasar casi agachándose en una acera municipal, hace esta observación porque le parece importante que pongamos un poquito de fiscalía a estas obras que se van haciendo.

Si le sumamos a esto los dueños de vehículos que se atraviesan en las aceras, o sea toman las aceras, entonces el vecino con problemas de movilidad tiene que tirarse a la calle para poder pasar, porque no se tiene esa normativa, claro no es el resorte de ustedes, es de la Dirección de Transito, pero las aceras son para los peatones no para parquear vehículos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que uno habla de lo que visualiza, sabe que en la construcción del edificio municipal si contempla lo establecido en la Ley 7600 para tranquilidad de muchos.

También habido mucho interés y buena visión de los padres de la patria en formular leyes, aquí llegan muchas a consulta de proyectos que le recargan a las municipalidades, pero tienen un vacío increíble porque nunca dicen de donde se tomara el presupuesto, para que la Municipalidad pueda cumplir, entonces al fin y al cabo dicen apliquen la ley pero no así el presupuesto para aplicarlo, son leyes que se crean sin el sustento económico para poder aplicarlo, quedamos en un vacío grandísimo, obviamente la intención es fundamental y todo lo demás, si usted pregunta cuál es el presupuesto para la aplicación de esta ley en esta Municipalidad no tiene contenido, las leyes se aplican y se formalizan y está hablando en general de las leyes, ahora somos responsables de muchas leyes, pero al final le cuesta un montón a la Municipalidad aplicar la ley que se formula debido a que no cuenta con las herramientas para hacerlo.

Nosotros tenemos un Ingeniero Municipal al que se le piden un montón de cosas y está casi pegando al suelo, al final no podrá cumplir con nada y así estamos nosotros tenemos un montón de obligaciones que nos han ido recargando pero que estamos haciendo ahora Señores dígnanos de donde saldrá el contenido económico para esta ley que están consultando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que es importantísimo lo que apunta usted, decirle a Don Marcos que él entiende que las administraciones traen ciertos intereses, se refiere a que nos avocamos a este tema, resolvemos este tema, pero no le metemos manos a otros, entonces se quedan por fuera, Doña Xinia está entrando y uno de los temas que ella tiene que abordar es este, la reorganización del Casco de Ciudad Neily.

Lo más importante es que alguien le dijo que iba a llegar una denuncia porque alguien estaba construyendo una casa y el Ingeniero Municipal le rechazó los planos porque no cumple con la Ley 7600, pero usted se va a haber los edificios privados que se están construyendo y preguntan dónde está el cumplimiento de la Ley 7600, entonces como que a veces se aplica y a veces no, y tenemos que tener ese cuidado.

La ley es clara, cuando indica que quien tiene que construir la acera es el dueño de la casa o del carro, y si esta persona no lo hace, lo hará la Municipalidad pero le cobrará a esta persona el trabajo, nosotros no hacemos ni una cosa, ni otra.

Pero los inspectores tienen que tener cuidado que cuando alguien hace una acera debe hablarle sobre la Ley 7600.

Le parece que Doña Xinia retome ese tema del casco central de Ciudad Neily para ver como resuelve la situación tan crítica para los discapacitados.

El Señor Marcos Carazo manifiesta que el otro tema es sobre el ambiente, ha visto como que no estamos bien enfocados en la parte ambientalista, sobre que queremos y que tenemos. Hay mucho movimiento, por ejemplo en el lugar donde vive ve a los niños con flechas y se pregunta, ¿cuando usted ve un niño con una flecha qué impresión le da? ¿En qué andará?, ¿cuál es la idea de andar una flecha y piedras?, niños que van a lugares X a hacer lanzamiento de piedras contra nada y en el peor de los casos contra aves y vida silvestre, algunas veces caen en las casas pequeños proyectiles, que podemos hacer al respecto.

También le gustaría saber sobre el terreno de Barrio El Estadio, que proyecto se realizará ahí, tiene la ilusión que ahí se construya un gimnasio, porque aquí solo hay uno y está ocupado un 85% por el sector educación, es relativamente poco la participación del ciudadano en este gimnasio, pero no ha tenido respuesta de que se realizara ahí, esos movimientos de tierra le dan a entender que ya hicieron el estudio de suelos, para ver si será algo mejor, o si seguiremos tirando plata en lo mismo. Por lo que quiere saber que se va a realizar ahí, y que ojala beneficie a las grandes mayorías practicantes del deporte.

Cierra con el tema de las aguas residuales y su tratamiento, hay una quebradita pero las aguas residuales van a llegar a esa quebrada, se tiene un plan de Desarrollo Urbanístico para la ciudad, que se le dé un debido tratamiento a las aguas residuales, tenemos personal que les esté orientando para ver que es mejor para el tratamiento de estas aguas residuales.

Por último invitarlos a la Feria Deportiva Escolar de Rio Bonito los días 27, 28 y 29 de abril, habrá cabalgata, baile, actividades deportivas, con la finalidad de recaudar fondos para la comunidad.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que referente al Barrio El Estadio, los compañeros han estado preocupados con este tema, pensó que hoy iba a estar el Comité Cantonal de Deportes, ya que es una situación que le preocupa por lo tanto se dio a la tarea de conversar con ellos, y conversamos sobre los juegos nacionales, y el tema que se trata es que como aparentemente si le da gripe al Viceministro no hay reunión, para continuar con el

trámite de los juegos nacionales y estamos en esa situación. Ahora si algo tiene el Presidente del Comité Cantonal de Deportes es que gestiona, aun con el montón de condiciones irregulares que tenga, el tipo se las sabe para presentar proyectos, y que se los aprueben, lamentablemente aquí ha sido señalado por esas situaciones pero es el que más proyectos le ha sacado a JUDESUR porque sabe cómo hacerlo, presentarlos y sabe donde tocar la puerta.

Él llevo y le hablo de ese tema porque el que está haciendo ese trabajo en la plaza del Estadio es el Señor Douglas Mata, él le mencionaba, que en este tema lo dejaban o lo agarraban porque el Comité de Deportes tras anterior, ya le había pagado seis millones de colones por los trabajos de esa plaza. Entonces están removiendo la tierra porque tienen un convenio con el Gobierno de China quien les va a construir un gimnasio, pero ocupan remover la tierra, pensando en que ya había un pago realizado le dijeron a Douglas que hiciera el trabajo que hiciera la sustitución de suelo, en eso consiste el trabajo que están realizando.

El Señor Marcos Carazo, manifiesta, que converso con el muchacho que está haciendo el trabajo ahí y le dijo que ahí lo que se piensa hacer es una plaza, entonces por eso quiere saber que se va hacer ahí.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que ahorita lo que está diciendo es que pueden hacer una plaza y todo lo demás pero al fin y al cabo la sustitución de suelo hay que hacerla, pero para lo que sea el trabajo esta pagado desde hace años.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que referente a este tema hay que pedirle un informe bien detallado al Comité de Deportes y Recreación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que los comités anteriores habían intentando que el señor hiciera el trabajo pero no lo habían logrado, alguien había dicho la vez pasada que pusieran una demanda, pero este Comité ya logro que este señor hiciera el trabajo.

Referente al medio ambiente, está muy contento con la noticia que salió ahora, si una persona contamina una quebrada o un rio, se le ponen las pruebas del caso y se les cobra una multa y siempre se ha tratado el tema de la quebradita en Ciudad Neily, que si la cuidáramos sería un atractivo turístico, si le sabemos sacar provecho.

Le comentaba que a veces se quedaban parados en el puente de la quebradita y viendo los peces llenos de cosas, pero lo que le produce más desesperación es ver el agua blanca que sale de Loaiza, pasa frente al Banco, llega a la quebrada y la tiñe, es increíble como el Ministerio de Salud, el MINAET y tantas leyes no ha venido a parar esta situación.

Le alegró esta noticia porque ahora espera que se le ponga mano dura a la gente que tira aguas residuales y la basura en la quebrada, Dios quiera que hagamos valer esa ley acá.

El Señor Marcos Carazo, manifiesta, que creemos de nuevo las comisiones, hagamos un esfuerzo, creemos un plan de acción para la comunidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se hace todo un esfuerzo para la presentación del informe de la labor de la Señora Alcaldesa se hace las invitaciones y saben cuantas personas llegaron 12 personas, usted estuvo presente, definitivamente tenemos que hacer algo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella siempre ha pensado de esa manera porque los educadores trabajan con grupos de padres de familia que al final son dos o uno los que trabajan, nosotros tenemos el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional donde se reúnen todos los jefes de todas las instituciones y ella dice quien más que los representantes de cada institución para trabajar, ha realizado tres reuniones y le han enviado gente diferente, y la información no fluye, como decía Doña Ana de la UNED para lo de COREBRUNCA han tardado cinco años para medio ponerse de acuerdo, y por ley se dice que las instituciones tiene que coordinarse para ejecutar los proyectos que tienen a nivel de cantón.

Miren las instituciones no tiene un plan de acción de cómo manejar los desechos sólidos, y cuando se vio que se tenía que trabajar en un Plan y una matriz se disperso todo.

El Señor Marcos Carazo, manifiesta, que esa es una organización interinstitucional, no se ha tomado en cuenta la diligencia comunal, el funcionario público por delante tiene que estar los viáticos y el transporte, y la dirigencia comunal siempre saca de sus bolsillos. El funcionario no sale un día feriado, un fin de semana en cambio la dirigencia comunal si lo hace. Él está dispuesto a trabajar, y está esperando que lo llamen, está en la mejor disposición pero quien más lo está, hay que sentar responsabilidades.

Se recibe a los señores José Rafael Fernández, Manuel Sanabria y Eunice Carrillo Tenorio

Manifiestan que quieren hablar de lo siguiente, doña Eunice solicito una patente para distribución de máquinas esa patente se denegó por un acuerdo del 2009 dictado por el Concejo Municipal que habla de la Protección a la Niñez y la Adolescencia, en vista de eso que le deniegan la patente, esto a criterio de nosotros atenta contra el libre comercio, porque ella cumple con todos los requisitos, y vemos que otras personas si tiene ese tipo de patente y a Doña Eunice se le deniega el permiso, ellos presentaron un Recurso de Revocatoria pero no han recibido respuesta, y lo que más lo tiene molesto, es que cuando ella hizo la solicitud la atendió un señor Marino, que le dijo antes de presentarla que se le iba a denegar, no dejó ni que llenara el formulario, ni que dejara los requisitos. Se está actuando contra ella, y porque contra otros no.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es verdad que ese acuerdo se tomo en el año 2009, es un tema que lo está tratando el Asesor Legal del Concejo para ver como resolvemos el caso.

Con respecto a la revocatoria del acuerdo, la Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura del oficio.

El Suscrito Erick Miranda Asesor del Concejo al respecto a procedido a analizar el Recurso de Revocatoria, con apelación incoado por la señora Eunice Carrillo Tenorio, en contra del acuerdo de ese Concejo número 04 de la sesión ordinaria 28 del fecha 13 de julio 2009, en el que según dice, se acordó denegarle la patente solicitada de distribución de máquinas de

juegos en el Cantón de Corredores. Al respecto es menester recordar lo que indica el Código Municipal.

ARTICULO 156.- Los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día. La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad. La revocatoria podrá estar fundada también en la inoportunidad del acto.

El Concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

Si la revocatoria con apelación subsidiaria, no se resolviese transcurridos ochos días desde la sesión en que debió haberse conocido, y el expediente no hubiere llegado a la autoridad que deberá conocer de la apelación, el interesado pedirle que ordena el envío, y será prevenido de las sanciones del ARTICULO 40 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada a la autoridad competente para resolverla.

Así pues, si a partir de la fecha de notificación del acuerdo, han transcurrido más de cinco días hábiles el recurso de debe rechazar por extemporáneo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la nota indica que el recurso fue presentado posterior a la fecha de ley.

El Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta le había dicho a la señora que el recurso no iba a proceder por lo extemporáneo que estaba, pero que si podemos resolver el problema, lo que realmente se quería con ese acuerdo, piensa que no fue un acuerdo bien redactado en su momento, no era que no se permitiera más locales de máquinas en el Cantón, sino que se regulara la situación que estaba viviendo el cantón y que todavía vive en algunos casos, usted todavía llega a pulperías que no tienen ni corredor y usted encuentra 3 o 4 máquinas, a eso se quería con el acuerdo.

Lo que se quería con ese acuerdo era limitar esa situación que se estaba dando, en cada pulpería y cada corredor de la casa, en el frente de la escuela, donde ya lo niños ni estudiaban por andar jugando máquinas, esa era la idea, sin embargo el acuerdo se tomo mal, y el Señor Marino lo está tomando de una forma literal.

Aquí es cuestión de presentar un recurso de revisión por parte del Concejo, para que se revoque el acuerdo de manera que quede clara la idea, no limitar la creación sino que se ordene la apertura en el Cantón.

Para tranquilidad del compañero se debería de tomar un acuerdo donde se revoca ese acuerdo porque de verdad está mal tomado.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que debería de estar reglamentado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto se trasladara a la Comisión Asuntos Jurídicos, para revisión, ustedes como patentados saben que existen regulaciones para ese tipo de permisos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que está de acuerdo con los compañeros, pero está de acuerdo en que todas las patentes necesitan regulación como todo negocio, somos responsables de proteger a los niños, por lo tanto debemos ser reguladores como Concejo Municipal de la cantidad de maquinas que hay en el Cantón.

Se recibe a los miembros de la Asociación Cívica de Corredores.

El Señor Mainor Rodríguez Rodríguez felicita al Concejo Municipal, porque aunque somos una Asociación Cívica naciente, la idea es que vayamos obteniendo la experiencia y las herramientas adecuadas y el soporte para continuar con estas actividades.

Entre las pocas cosas que hicimos este año con los pocos recursos que nos dejan las actividades fuimos alrededor de unas 10 escuelas y les dejamos un paquetito de cuadernos, lápices, lapiceros, con los maestros se identificaron los 3 chicos más críticos y se los dejamos, ojala en el futuro no sea un paquete de cuadernos, sea una computadora, sea algo más, pero hay vamos.

La Asociación como ustedes recuerdan tiene 5 objetivos que tiene que ver con cultura, educación, ambiente, seguridad y vamos a ver como poco a poco vamos fortaleciéndonos.

Dentro de la constitución como directiva cumplen el plazo dentro unos días, por lo tanto hay que hacer una asamblea y no sabemos qué va a decidir la asamblea, si nos remueven a nosotros y hay otra directivas, esto para que ustedes estén enterados.

Pero hoy vinimos es igual a los años anteriores, queremos saber si el Gobierno Local está de acuerdo que se hagan las festividades de fin de año o si están de acuerdo que seamos nosotros, por lo que les gustaría apartar las fechas que serían del 30 de noviembre al 10 de diciembre, son dos fines de semana, no tenemos un esquema definido, no tienen nada en concreto, pero la experiencia nos ha enseñado, que no podemos hacerlo en el parque, sabemos que la Cancha del Estadio se está arreglando.

Este año no quieren acercarse al parque, no es su decisión pero se ha conversado en pedirle a la Cámara de Ganaderos que nos preste para poder hacer la actividad, no saben que formato se tendrá, hasta han pensado en reducirlo en un fin de semana.

Ta tienen el informe económico prácticamente listo, nos ha costado liquidar un pago de Florida Bebidas, que ellos nos tenían que dar 500 dólares, les dieron el recibo pero no han hecho el depósito, por esa razón no tenemos el cierre contable neto, pero si andamos con una utilidad de unos ¢3.000.000.00 de colones, sumándole lo que ya teníamos, que nos costó rescatar algo que ya teníamos que era un millón seiscientos, pero recuperaron millón trescientos, siempre faltaron como 300.000.00 colones, que no se pudieron recuperar, andamos como con ¢4.500.000.00 (cuatro millones quinientos Mil) por ahí.

El Señor Presidente Municipal, mencionar que hay varias cosas en cuanto al Festival de las Luces, cuando nosotros aquí se dieron cuenta que resolver situaciones no es tan fácil como parece, no es igual verlo de afuera, que estar acá, en la realidad no es fácil especialmente la tramitología.

Veán ustedes la fecha que estamos, y ya están tramitando para diciembre, por lo complicado que es, igual las personas desde ahora se preparan y como Canoas ahora ya la gente se prepara. Ciudad Neily hasta ahora ha tenido este tipo de actividad que lo identifica y tenemos que valorar el costo que esto lleva no solo por lo económico, sino el desgaste físico.

Es importante que revisen las fechas para que no suceda lo mismo que el año pasado.

El Señor Mainor Rodríguez Rodríguez, manifiesta, que el año pasado tuvieron una confusión o un tecnicismo, lo que usted menciona los amigos que organizan el Shi Natural trataron con la Señora Alcaldesa y ellos con el Concejo Municipal, cuando se buscó quien tenía la razón, ustedes le dieron la razón al Shi Natural, porque dijeron que ellos hicieron lo correcto porque se dirigieron a la Administración y no al Concejo. Por eso la nota de hoy va dirigida al Concejo Municipal y a la Administración para que no quede ninguna duda. Nosotros también tratamos que el Shi Natural se integre a la actividad.

Lo que ustedes dicen es cierto que sabemos que ustedes tienen recursos limitados, el año pasado recibimos un grupo de muchachos de Upala y venían patrocinados por la Municipalidad de su Cantón. Estuve en el festival de Turrialba, ahí se veía a los empleados municipales corriendo y organizando, también vimos como 75 oficiales de la Fuerza Pública de allá estaban haciendo el acordonamiento de la calle a ambos lados, estaban colocados cada 3 metros.

Nosotros dijimos que está pasando en la Municipalidad de Corredores que nos dejan solos y aquí para unos oficiales de Fuerza Pública les ayudara, nos costó como un millón de colones, les puede entregar el documento con las facturas, ya que nos dieron el menú diario para cada uno de los señores policías, tuvimos que contratar una empresa para que les preparara la alimentación, el café, almuerzo, cena y el refrigerio de la noche, más o menos para treinta policías, también querían 4 botellas de agua diaria por policía, ellos dicen que eso está reglamentado por ser un actividad masiva, transporte para los que venían de San Vito y que no podían venir en transporte público, porque venían con armas.

La recolección de desechos sólidos nos costó alrededor de 700 mil colones, estaba a cargo ASTRASUR tuvimos que darles alimentación, transporte, bolsas plásticas, guantes. Todo eso vendrá en el informe que se les presentara.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la Ley de Espectáculos de Normativa es cuando usted va a cobrar por entrada. Pero algo como esto es público para la familia, no es privado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que eso debe de negociarse con ellos, porque eso no puede ser.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, les agradece por toda la gestión que han realizado, y los insta a seguir adelante.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de autorizar a la Asociación Cívica de Corredores para que organice lo del Festival Luces del Sur, de este año.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°14, la cual presenta las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, en la página N°10, párrafo N°4, dice el Regidor William Jiménez Hernández, para que se corrija por Síndico.

Se acoge la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que en la página 10, párrafo 4, debe leerse correctamente Síndico William Jiménez Hernández, y no regidor como aparece.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, en la página N°17, el párrafo 4, el Regidor Mainor Castro se retiró y ella siguió prescindiendo durante la participación de los vecinos de las Brisas, sin embargo eso, como que no quedó muy claro.

Se acoge la objeción de la Regidora Ruiz Rodríguez, por lo que se aclara que en el párrafo cuatro, el Señor Presidente Municipal manifiesta que se inhibe de seguir debatiendo sobre este tema porque tiene una familiar ahí en ese proyecto y no quiere verse afectado más adelante, por lo que procede a retirarse del Salón de Sesiones quedando en su lugar la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez Vicepresidenta Municipal, por lo que los acuerdos sometido a votación sobre ese tema los sometió a votación la Señora Presidenta Municipal en ejercicio.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°14, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Comité de Deportes de Vereh de Laurel, solicita se les otorgue una patente temporal para la venta de licor y cerveza, para actividad deportiva para el domingo 26 de abril, con el fin de seguir mejorando la plaza. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Asociación Cívica del Cantón de Corredores, solicita autorización para realizar las acostumbradas fiestas de fin de año, en las fechas del 30 de noviembre al 10 de diciembre del 2012. Además reiterarles con lo importante de contar con su apoyo para la logística y organización de tan importantes festividades. **Ver capítulo acuerdos.**

Se recibe nota del señor Marcelino Villalobos Méndez en la cual indica que como yo lo hice ante su respetado Concejo que cito y de acuerdo en donar una franja de terreno de mi propiedad cuyo folio real es 6024953-000 y de plano catastrado P-978825-2055 dicha porción de terreno es para que la municipalidad declare calle pública para darle acceso a los parcelarios que estén detrás de mi finca.

Ya los vecinos de Veracruz están utilizando dicha franja de terreno desde hace aproximadamente un año por dónde sacan sus productos agrícolas y de ganadería dicha franja es un camino interno dentro de mi finca el cual esta lastreado en su totalidad.

El área en mención tiene un ancho de 1200 m por una longitud de 706.57 adjunto copia de terreno con las coordenadas latitud 282000, 284000 y longitud 585000, 586000. De la hoja canoas escala 1/50000. **Ver capítulo acuerdos**

Se recibe nota de Licenciado Juan Emilio Jiménez Delgado, manifiesta que el día 12 de abril del año en curso recibí el oficio AM- 435- 2012 donde se me comunica el acuerdo No. 1, de la sesión ordinaria No. 15 del 02 de abril en el cual se solicita lo siguiente:

Una copia de todos los expedientes de los procesos que ha llevado a la Municipalidad, exceptuando los cobros judiciales y en especial adjunte los expedientes que se refieren a los casos de los señores Daniel Pérez Villalobos y Hugo Álvarez Castillo.

Sin embargo debido al costo que puede implicar el obtener fotocopias de estos procesos judiciales para la Municipalidad someto a su estimable consideración la siguiente lista y el estado en que se encuentran cada uno de esos procesos y si de esta lista requieren mayor información estoy en la mayor disposición de brindarla, así como cualquier fotocopia de los expedientes aquí señalados, toda vez que los mismos se encuentran bajo mi custodia.

No obstante adjunto a este informe los expedientes solicitados de los señores Ingeniero Daniel Pérez Villalobos y Hugo Álvarez Castillo, con la siguiente aclaración, solamente en el proceso judicial que se tramita contra el señor Hugo Álvarez Castillo soy apoderado judicial de la Municipalidad. En cuanto al proceso que se llevo en contra del señor Pérez Villalobos la representante judicial de la Municipalidad era la Licenciada Elina Hernández y mi participación se dio en la ejecución de la sentencia referente a la forma de pago por parte de la Municipalidad. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, Informe que contiene los resultados del estudio efectuado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, sobre "Los Trabajos Realizados por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en la Comunidad de Barrio San Gil de Paso Canoas", en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores, mediante acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria N° 04, celebrada el 23 de Enero del año 2012. En el mencionado acuerdo solicitan a esta auditoría realizar un estudio sobre los trabajos realizados en la Comunidad de Barrio San Gil de Paso

Canoas, con el fin de determinar el costo incurrido por la Institución, en dicha intervención, en un camino que no es público y que solo beneficiara a dos vecinos del mismo.

CONCLUSIONES

En términos generales, se observaron carencias administrativas para lograr un adecuado cumplimiento de la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes de la Ley 8114, lo cual se establece en la escasa planificación llevada a cabo a la hora de definir la prioridad de los proyectos bajo criterios técnicos, legales y económicos.

Después de las diligencias realizadas por esta auditoría, existen elementos que permiten formular que los trabajos realizados en el Camino intervenido en la Comunidad de Barrio San Gil de Paso Canoas, son presuntamente ilegales y violatorios del principio de legalidad en materia de Administración Financiera (artículo 107, Ley No. 8131) en concordancia con los Artículos 100 y 103 del Código Municipal, y el Principio de Legalidad establecido y desarrollado por los artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, el Artículo 26, del Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, los Incisos a y g), del Artículo 14, del Reglamento al Artículo 5 inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Artículo 3. (Eficacia y eficiencia).

Asimismo, al ordenarse la realización de los trabajos, se transgredió la normativa que regula tanto la actividad contractual como el sistema de control Interno, lo cual se presume como consecuencia un perjuicio a la Hacienda Pública, debido a que se utilizó mano obra y maquinaria municipal por un monto de 02.552.752,60 (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos colones con 60 céntimos), en el relastreo de un camino que no está declarado como público y no se encontraba debidamente incluido en el inventario de la Red Vial Cantonal de Corredores.

Además, el y/o los funcionarios responsables de la ejecución del Proyecto, con sus acciones, infringieron el deber de probidad exigible a los funcionarios públicos, el cual les exige asegurarse que las decisiones que adopten en cumplimiento de sus atribuciones se ajusten a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución y administrar los recursos públicos con estricto apego a los principios de legalidad y eficacia.

Recomendaciones:

- a. Girar instrucciones pertinentes a la Alcaldesa Municipal de Corredores, para que un plazo perentorio, proceda a instaurar el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de que se inicien las diligencias de investigación y verificación preliminar que correspondan, con el fin de que se establezca la verdad real de los hechos y se tomen las medidas correspondientes. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FUNPADEM, INBIO, invita al Foro de intercambio de experiencias para la implementación de la normativa desde la función

municipal de la Ley 8839 de Gestión de Residuos Valorizables”, será el 23 de abril 2012, a las 9.00 en la Sala de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asamblea Legislativa, comunica que el día 24 de abril a las 8.30 am la Comisión de Asuntos Municipales celebrada en el Salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa, un informe de Rendición de Cuentas sobre el trabajo realizado durante esta legislatura que finaliza. Se estarán presentando resultados y avances del foro internacional Experiencias Educativas en el ámbito Municipal, que la Comisión Organizó en conjunto con diversas instituciones y organizaciones y fue coordinado por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, de la Universidad Estatal a Distancia.

Esta actividad está dirigida a todo el Régimen Municipal al Sector Comunal y las instituciones de la administración pública nacional al Sector Comunal al sector local y se contará con la participación de los Diputados y las Diputadas de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de el señor Director Campus Coto, Universidad Nacional, MED Federico Sala Herrera, acordaron desde el año 2012, realizar actividades en torno a temas fundamentales de interés regional para influir en la formación de opinión crítica y proponer estrategias alternativas. Lo anterior con el fin de contribuir a la construcción de una mejor sociedad.

Dada la importancia de las regiones donde se ubica la sede Regional Brunca, se acordó realizar actividades donde se analiza y discute problemáticas de la Región, una de ellas es la Mesa Redonda: El Movimiento Campesino y la Política Agraria a cuarenta años de la toma de las tierras de la Vaca y la Vaquita el día 20 de abril del 2012 a las 2 pm, en el auditorio del Campus Coto de la Universidad Nacional.

Ante la relevancia de la discusión sobre este tema desde diferentes perspectivas, nos complace compartir sus opiniones en esta temática, por lo anterior me permito invitarles a tan importante actividad. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Jefe del Departamento de Desarrollo, JUDESUR, Licenciado Andrés Solano Miranda, comunica que una vez revisada la documentación aportada en respuesta al oficio AD-O-066-2012, de la liquidación del proyecto No. 156-03-NR “construcción del Edificio Municipal” de su representada por parte del formalizado de este departamento mediante Informe F-AD-M-058-2012, indica que quedan pendiente de subsanar los siguientes puntos:

Se mantiene lo indicado con respecto a la factura No. 56 de la Fundación, la cual está por un monto de 42.466.800.00, los recibos 51-55-59, suman 42.042.131.02 y los cheques girados suman 42.460.004.33 o sea no hay congruencia en los montos entre los documentos aportados.

Incluyendo los intereses, a la fecha tienen un saldo de 2.614.616.86, y no de 2.607.822.17 como dice la certificación presupuestaria. Pareciera que ese monto corresponde a la diferencia entre el monto de la factura 56 y la suma de los cheques cancelados a la Fundación.

Con consta en documentos el pago de las retenciones de renta.

Debido a que el cronograma de actividades presentado mediante el oficio AM-424-2012, de fecha 09 de abril del 2012, no se ajusta, ya que presenta únicamente las actividades del proceso licitatorio y se requiere la presentación de todas las actividades constructivas del proyecto.

Sobre este punto se concreta en que el próximo jueves se reúnen los funcionarios de JUDEUSR con los funcionarios municipales encargados de realizar las liquidaciones de proyectos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

Informe presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar

Informa que la Ingeniera de la Unidad Técnica lo llamo y le pregunto qué posibilidades había de que le ayudaran con la reparación de la niveladora, entonces él hace los contactos en la Cooperativa y se la llevan, allá la están arreglando, pero parece que el señor reclama porque él Señor gana una licitación, la Cooperativa no se está ganando nada.

El Convenio que hay entre la cooperativa y la Municipalidad es que los precios de los repuestos quedan a como los vende MATRA, no se le incluye ningún impuesto, también se llevaron el Back Hoe.

De igual informa que Ganadería Hnos López lo que están enviando es una copia de un borrador de una acta, no así certificación legal de la constitución de esta sociedad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Por otra parte decirles que el próximo 05 de mayo COOPEAGROPAL R.L, celebra el día del trabajador, por lo que invita al Concejo Municipal a participar de esta actividad, oportunamente se les va a enviar la invitación.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda solicitar a la Administración, gire las instrucciones correspondientes a efecto que funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice una inspección a la comunidad de Paso Canoas, con el fin que verifiquen denuncia presentada por

el Señor Santiago Ocampo, el cual denuncia la obstrucción de la alcantarilla que evacua las aguas pluviales con un movimiento de tierra realizado por el Señor Juan Carlos Segura y a causa de ellos las casas vecinas se inundan cada vez que llueve. Se les solicita realizar una inspección y brindar un informe sobre la solución para este problema, con el fin de dar una respuesta al Señor Ocampo.

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar a la Administración nota de los Vecinos del Barrio San Rafael, quienes solicitan se les declare público el camino de acceso a sus casas de habitación a efecto de poder obtener sus escrituras, para lo cual están en disposición de donar un metro de sus propiedades para ampliar este camino y poder obtener sus escritura.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos y al Asesor Legal del Concejo solicitud de la Señora Eunice Carrillo, quien solicita el otorgamiento de una patente de distribución de maquinas de juegos. Que revisen el acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se acordó no dar más patentes para el explotación de maquinas de juegos.

De igual manera se traslada a la Comisión de Jurídicos informe del Abogado Emilio Jiménez, por medio del cual traslada copia de los expedientes de los procesos de despido realizados a los Señores Daniel Pérez Villalobos y Hugo Álvarez Castillo, para su respectivo análisis y brinden un informe al Concejo Municipal. Esta comisión se reúne el próximo lunes 23 de abril a las 3:00 p.m.

Acuerdo N°04: Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de auditoría AIMC-628-12, oficio N°478, sobre intervención Camino Barrio San Gil de Paso Canoas, y solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, para que en un plazo perentorio, proceda a instaurar el procedimiento administrativo correspondiente, a fin que se inicien las diligencias de investigación y verificación que corresponden, con el fin que se establezca la verdad de los hechos y tomen las medidas correspondientes.

Acuerdo N°05: Visto el recurso de revocatoria con apelación presentados contra el acuerdo N°4 de la sesión ordinaria N° 28 del 13 de julio del 2009, por la Señora Eunice Carrillo Tenorio, el Concejo Municipal de Corredores acuerda rechazar el mismo por extemporáneo.

Acuerdo N°06: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, y los Síndicos Abel Gómez Gómez y Edgar Vásquez Sánchez, para que asistan a la Mesa Redonda el Movimiento Campesino y la Política Agraria a cuarenta años de la toma de tierras de la Vaca a celebrarse el día 20 de abril en el Auditorio del Campus Coto de la Universidad Nacional.

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad la donación de rieles de los que esa institución está quitando y que servían de postes del tendido eléctrico, debido al trabajo de cambio de los mismos. Estos rieles se utilizarán en la construcción de puentes en el cantón.

Acuerdo N°08: a raíz de la solicitud de la prensa local a la administración, sobre el fallo de los Tribunales respecto a denuncia que se habían planteado contra la Municipalidad por la adjudicación de las zonas verdes del Parque, se acuerda autorizar al licenciado Erick Varela, abogado a cargo de la defensa de la Municipalidad en este proceso, para que se refiera por los medios locales sobre el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo sobre el proceso entablado en contra de la Municipalidad por la adjudicación de las zonas verdes del Parque de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe del estado de la maquinaria que se encuentra en este momento en el Taller de Fernelly.

Acuerdo N° Se acuerda solicitar a la Administración realice la coordinación correspondiente con los Ministerios de Salud de Costa Rica y Panamá, así como con la Alcaldía de Barú Panamá, con el fin de tratar de resolver el problema de la basura que se genera en el sector de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Administración, para el trámite nota del Señor Marcelino Villalobos Méndez, el cual solicita se declare público la franja de terreno que en este momento utilizan los vecinos de la comunidad de Veracruz, para sacar sus productos y que entronca con el camino de acceso a sus fincas ubicadas en la parte de atrás de la finca del Señor Villalobos, para lo cual está en disposición de donar esta área de terreno que tiene 12 metros de ancho y una longitud de 706.57 metros. Adjunta copia del plano de esta porción de terreno.

Acuerdo N°11: Se acuerda autorizar a la Asociación Cívica de Corredores, para la realización del Festival Luces del Sur correspondiente al año 2012, posible fecha de realización del mismo del 30 de noviembre al 10 de diciembre del año 2012.

Acuerdo N°12: Se acuerda aprobar al Comité de Deportes de Vereh de Laurel, patente temporal para la venta de licor y cerveza, para actividad deportiva para el domingo 22 de abril, con el fin de seguir mejorando la plaza.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción del Síndico José Abel Gómez Gómez, acogida para su trámite por la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez.

Solicitamos al Concejo Municipal que dentro de todos los convenios que se realicen tanto por la Municipalidad y la Unidad Técnica de Gestión Vial de Corredores, solicitamos a la administración se incluya el párrafo que dice que los Concejos Distritales:

En el artículo 54 del Código Municipal dice que los Concejos de Distrito serán los encargados de vigilar las actividades municipales y colaborar en los Distritos en las respectivas municipalidades.

Artículo 57, inciso F, del Código Municipal, dice que los Concejos de Distrito servirán como órgano coordinador entre sus actividades Distritales que se ejecuten entre el Estado y sus instituciones, y las empresas, las Municipalidades y las respectivas comunidades.

La razón de esta moción es que hay algunos líderes comunales que nos han faltado al respeto en algunas comunidades más cuando nos apersonamos hacer algunas inspecciones del avance de algunas obras se nos manifiesta que nosotros no somos nadie y que nada tenemos que estar fiscalizando.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la de la noche del día 16 de abril del 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal